

DEMOCRACIA ORGANICA, VIABILIDAD DEL MODELO POLITICO Y UTOPIA EN EUGENIO VEGAS LATAPIE

PUNTUALIZACIONES SOBRE EUGENIO VEGAS

POR

GONZALO FERNÁNDEZ DE LA MORA

En el número 239 de *Verbo* (págs. 1.230 y sigs.), a propósito de mi admirado amigo Eugenio Vegas, se me alude con reiteración y sin suficiente fundamento, lo que me obliga a formular ciertas puntualizaciones.

1. Efectivamente he escrito: «Lo más vivo de la aportación de Vegas y de *Acción Española* es una reactualización de la interpretación histórica de Menéndez Pelayo, y la teoría de la democracia orgánica cuya fuente estaba en el idealismo alemán y muy especialmente en Krause y sus discípulos hispanos». A la segunda aserción del citado párrafo se me objeta en *Verbo* que Vegas «siempre rechazó la expresión democracia orgánica» y que «no necesitaba influjo alguno, directo, ni indirecto de Krause, ni le interesó nada éste». Cada una de las dos objeciones requieren un párrafo:

a) En su libro *Consideraciones sobre la democracia* (1965), Vegas dio el título de «Democracia orgánica» a un capítulo de catorce páginas. Empleó, pues, la expresión, aunque no le acababa de gustar porque Maurras, en uno de sus malabarismos dialécticos, afirmó que democracia y organización eran incompatibles; pero Vegas reconoce que «es mucho más fácil y menos comprometido adherirse a la 'democracia orgánica' a pesar de la antinomia profunda que encierra la expresión». Es decir, que Vegas da por útil la fórmula. Y digamos entre paréntesis que la antinomia denunciada por Maurras no existe, porque si democracia es la participación de los gobernados en el gobierno, es evidente que pueden participar organizada o desorganizadamente. Y el modo de participar más organizadamente es la representación política a través de los cuerpos intermedios. La esencia procesal de la democracia orgánica es el voto orgánico o corporativo. Y respecto de éste escribe Vegas: «La representación profesional

u orgánica, además de reflejar de manera más adecuada la realidad del país, elevaría el nivel cultural de los elegidos». El modelo de representación política preconizado por Vegas era, pura y simplemente, lo que la doctrina suele denominar democracia orgánica; pero lo que importa no es el nombre sino el contenido, y queda cada cual en libertad de rebautizarlo para hacer las cosas menos inteligibles.

b) Acerca de la segunda objeción, yo nunca he escrito que Vegas conociese o se interesase por Krause. Se refuta, pues, no una afirmación mía, sino un maniqueo inventado. Lo único que, en este contexto, he escrito es que la teoría de la democracia orgánica se debe al idealismo alemán y al krausismo. Esto he podido comprobar que no lo sabía casi nadie hasta que se publicó mi estudio sobre la cuestión, y Vegas lo ignoró durante toda su vida, hasta que, a finales de 1980, me oyó explicarlo en una sesión de la Academia de Ciencias Morales y Políticas y, luego, lo leyó en la separata que le envié de la *Revista de Estudios Políticos* (junio de 1981). Lo comentamos y me manifestó su sorpresa. Nadie está, pues, más convencido que yo de que Vegas no era consciente del antecedente.

Pero, la objeción va más lejos y se afirma, en son de reproche, que Vegas «no necesitaba influjo alguno, ni directo, ni indirecto de Krause». Si lo necesitaba o no, es asunto muy subjetivo en el que ahora no quiero entrar; lo que puede tener algún interés objetivo es averiguar si Vegas fue o no influido por el organicismo social krausista. Esta es una cuestión marginal sobre la que nunca me he pronunciado, y aprovecho la ocasión para hacerlo ahora. Vegas estudió a fondo la importante obra de Madariaga *Anarquía o jerarquía* (1934) y la citó con reiteración. En esa obra, Madariaga formulaba su proyecto de democracia orgánica y, como he demostrado en un libro reciente, Madariaga era en esta materia un epígono del krausismo, lo cual prueba que Vegas recibió un influjo indirecto de Krause, por lo menos, a través de Madariaga. Pero hay más; Vegas reconoció reiteradamente el magisterio de Mella y, como he escrito en otro lugar, Mella conocía mal, pero tenía noticia del organicismo krausista, lo cual nos revela otra vía indirecta de influjo. Y me detengo aquí para no cansar al lector, porque el seguimiento de las tácitas o expresas influencias del organicismo krausista sobre el tradicional da materia para muchas páginas.

Añadiré que no veo razón alguna para considerar como inconfesable y negativo el hecho de haber aprendido, directa o indirectamente, algo de un krausista. El krausista Ahrens era

un estudioso de gran talento al que se debe una de las elaboraciones más inteligentes y completas de la teoría orgánica de la sociedad y de la representación, que luego defendió, entre otros, Vegas. Hoy, ser organicista y no querer leer a Ahrens sería como ser comunista e ignorar a Marx. Y esto lo declaro, como es notorio, desde unas posiciones filosóficas que están a distancias siderales de la metafísica krausista. Saber es distinguir, y no hay peor método que el reduccionismo y la globalización.

2. Escribí también: «El modelo constitucional de Vegas apenas tiene ya viabilidad patria, porque la Iglesia postconciliar ha renunciado a la confesionalidad del Estado y ha aceptado el pluralismo ideológico. Y, además, porque la realeza se ha pronunciado a favor de unos esquemas institucionales incompatibles con los preconizados por Vegas. Una 'ortodoxia legitimista' desautorizada por su iglesia y su dinastía es algo bastante parecido a lo que los franceses denominan un *château en Espagne*».

a) Respecto de la confesionalidad, reconoce mi objetor que mi opinión coincide con «un sector eclesiástico tal vez mayoritario de la Iglesia española». Creo que con esto bastaría, puesto que estamos hablando de un modelo político para España. Sugiere, además, mi objetor que la Iglesia opina de otra manera; pero no aporta prueba alguna y resulta difícil de admitir que la mayoría eclesiástica española esté contra la opinión de la Iglesia sin que se le llame solemnemente la atención. Por otro lado, es un hecho que la Iglesia de Roma ha aceptado la no confesionalidad del Estado español, proclamada por la Constitución vigente, texto que la autoridad eclesiástica no ha condenado y que la mayoría de la jerarquía española acogió favorablemente. Quien afirmase que hoy en España es viable la confesionalidad del Estado y que la Iglesia la preconiza, negaría la evidencia.

b) También *Verbo* se manifiesta disconforme respecto a cuanto digo acerca de la monarquía; pero lo hace en términos tan confusos que no acierto a desentrañarlos. Mi convicción es que Vegas propugnó la restauración en España de una monarquía tradicional en la persona de mejor derecho de la dinastía reinante. No tengo ninguna noticia de que Vegas se hiciera republicano, indiferente en materia de formas de gobierno, o partidario de un cambio de personas dentro o fuera de la línea alfoncina. El hecho es que, por propia decisión libre de las regias personas, el modelo monárquico de Vegas carece de viabilidad española. Negar esto sería negar la evidencia: ¿Quizás sugiere *Verbo* que en el futuro no se puede descartar la restauración de esa monarquía tradicional por el príncipe de mejor derecho de la

dinastía? Lo que suceda en ese futuro lejano es algo que está más allá del horizonte de mi artículo y, seguramente, de mi vida. Me refiero a mi tiempo: dentro de él, la inviabilidad española de la monarquía tradicional encarnada por la legitimidad sucesoria de Alfonso XIII —que es la que propugnó Vegas— es total.

3. También he escrito: «En su noble idealismo había una fuerte dosis de utopía que prácticamente le incapacitaba para la acción de gobierno». Incluso esta idea, que me parece apolo-gética, desagrada a mi crítico, quien, a modo de presunta contra-posición, afirma que Vegas «no era utópico en 1930 ni en 1939». Mi crítico cae otra vez en la refutación del maniqueo inventado. Yo no sólo no creo que el modelo político de Vegas era inviable en 1930 y en 1939, sino que he escrito con reiteración que ese modelo fue en gran parte realizado por el Estado del 18 de julio. Lo que afirmo es que el maximalismo práctico de Vegas le impidió gobernar, cosa que está confirmada apodícticamente por su larga vida de político en perpetua oposición. Y el maximalis-mo es siempre utópico, porque no hay realidad terrestre alguna que coincida absolutamente con un modelo ideal. Pero es al final de la vida de Vegas cuando la dosis de utopismo alcanza una mayor densidad. Entiendo que murió fiel a los sucesores de Alfonso XIII y, sin embargo, partidario de una monarquía tra-dicional, antiparlamentaria y antipartitocrática. Tal proyecto era históricamente contradictorio, lo cual es una de las manifestacio-nes más claras del utopismo.

En fin, algunos de los que nos honramos con la amistad de Vegas, le admiramos, y reconocemos nuestras deudas con su la-bor educadora y no pocas coincidencias conceptuales, creemos que no es bueno caer en la beatería o en la monopolización porque ambas empequeñecen al que las padece.

RESPUESTA A GONZALO FERNANDEZ DE LA MORA

POR

ESTANISLAO CANTERO

Nuestro querido amigo y colaborador, el ilustre académico y brillante escritor, don Gonzalo Fernández de la Mora nos ha remitido las anteriores *puntualizaciones sobre Eugenio Vegas*. Con toda cordialidad las publicamos y replicamos, manifestando nuestras discrepancias.